

# ACTA 033-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre del dos mil veinte.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

#### **Presidente Municipal**

Señora Eida Montero Cordero

#### **Vicepresidenta Municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz

Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señorita Michelle Quesada Blanco

### **REGIDORES (AS) SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega Regidora Suplente

Señora Daniela Gutiérrez Valverde Regidora Suplente

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Roberto Cordero Fallas Distrito Primero

Señor Roy Vega Blanco Distrito Segundo

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

### **DEBIDAMENTE AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Henry Ureña Bonilla Regidor Propietario

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco Regidor Suplente

### **APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
  - Funcionarios Municipales
  - Comisiones y Representaciones
  - Alcaldesa Municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio con la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Comprobación del quorum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

### **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hay atención al público en este espacio.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 032-2020, del diez de diciembre del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 015-E-2020, del cuatro de diciembre del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 032-2020, celebrada el 10 de diciembre del 2020.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 015-E-2020, celebrada el 04 de diciembre del 2020.**

**Aprobada con 3 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las justificaciones del regidor Henry Ureña Bonilla y el regidor Asdrúbal Naranjo Blanco por la no presencia a la sesión ordinaria del día de hoy.
2. La Comisión Pro-asfalto Barrio El estadio, San Marcos de Tarrazú, manifiestan textualmente: "Nos dirigimos a ustedes en forma vehemente para solicitarles el asfaltado oportuno y urgente del cuadrante de nuestro Barrio El Estadio (La Botija), lamentablemente el miso solo recibió la colocación de asfalto en el costado oeste, hace ya varios años, quedando pendiente tres costados. Vivimos en una sociedad cambiante que debe desarrollarse constantemente, donde es fundamental la prestación de servicios fundamentales para garantizar el tránsito oportuno, la salud y sobre la igualdad de derechos entre sus pobladores. Vemos con éxito como zonas rurales alejadas del centro, donde priva no solo grandes distancias, sino actividades agrícolas, ya cuentan con carreteras hermosas totalmente asfaltadas. Nosotros a 150 metros del estadio municipal, en una zona en desarrollo urbanístico se estanca y no crece en un área esencial como su acceso, en beneficio de sus pobladores. La afectación de los flujos de agua en períodos de invierno, la proliferación del polvo en verano y los constantes baches, inciden negativamente en la entrada y salida de personas, como en el mantenimiento de los vehículos. Es ante lo anterior, que muy respetuosamente solicitamos su revisión e intervención en los próximos días."

La señora Alcaldesa indica que esa nota es para el Concejo de Distrito de San Marcos, porque son los que analizan, junto con el Depto. De Gestión Vial, ese tipo de solicitudes, así que es pasarlo a ellos para que ellos lo vean en el seno del Concejo de Distrito y Gestión Vial.

El señor Presidente Municipal comenta que está bien que hagan gestiones, pero hay personas que desconocen los procedimientos, por eso llega este tipo de notas, cuando ha habido gente que le dice algo, lo envía al Concejo de Distrito, ya que es el ente encargado de este tipo de cosas, es la orientación que le da a las personas, porque está delimitado que hace cada uno y se educa a los vecinos.

La señora Alcaldesa manifiesta que hay que darle respuesta, por medio del acuerdo se traslada, esto cumpliendo el debido procedimiento, ellos lo conocen y piden que se intervenga inmediatamente y se saben que no se puede, pero que sea por acuerdo para que se le dé respuesta a la nota, pero que quede claro que el trámite se hace ante el Concejo de Distrito, decirles el día de reuniones y que son los que se presupuestan.

El síndico Cordero Fallas da los buenos días, hablo con el señor, el señor Vicealcalde lo refirió y se le explicó el procedimiento y le hizo ver que el presupuesto se redujo y que se ve prioridades, es falso que las rutas alejadas están mejor, si es cierto que se da mantenimiento, pero no todo está en

excelentes condiciones, pero si le habló claro, que se va a ver y se le solicitará al Depto. De Gestión Vial que realice la inspección.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Se traslada nota emitida por la Comisión Pro-asfalto Barrio El Estadio San Marcos de Tarrazú, al Concejo de Distrito de San Marcos y al Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de continuar con el debido proceso y poderles brindar la respuesta correspondiente. Esto debido a que dicha comisión solicita el asfaltado oportuno, urgente, su revisión e intervención en los próximos días del cuadrante el Barrio El Estadio (La Botija).**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La señora Yorleny Mora Robles, Coordinadora del Depto. De Proceso Talento Humano de la Municipalidad de Desamparados, mediante el oficio N° AM-TH-1076-2020, responde al oficio N° SCMT-656-2020, de fecha 26 de noviembre del 2020, indican lo siguiente: "De conformidad con nuestro Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, para incluir un nuevo puesto al Manual de Clases de Puestos vigente de la Municipalidad o para realizar alguna modificación a algún puesto dentro de dicho Manual, el interesado o la jefatura correspondiente, debe realizar la solicitud ante el Departamento de Recursos Humanos, quién realizará el estudio para determinar cuáles serían las tareas a realizar de dicho puesto, y ubicarlo en el Manual de Puestos correspondiente, presentarlo ante la Alcaldía y posteriormente llevarlo a aprobación del Concejo Municipal. Así las cosas, después de que se realice el estudio de la plaza de la oficina de Centro Municipal para Migrantes y conocer a fondo el impacto dentro de la Municipalidad de Tarrazú, el Concejo puede tomar la decisión si es mejor la creación de la nueva plaza o una reasignación al puesto de ventanilla única. Aunado a lo anterior, este proceso, realizó la consulta a la coordinadora de la Casa de Derechos de la Municipalidad de Desamparados, sobre cómo se daba la atención a las personas emigrantes en el Cantón de Desamparados quien nos indicó lo siguiente: "La persona que atiende directamente a las personas no forma parte del personal municipal, por lo tanto, no se creó la plaza, la Municipalidad firmó una carta de entendimiento con la OIM y son ellos los que pagan a la persona encargada". Así las cosas, la Municipalidad de Tarrazú, podría contactar con OIM, para tener mayor información sobre el tema y así contemplar otro panorama en la decisión que vayan a tomar para la Oficina de Centro Municipal para Migrantes de dicha Municipalidad".
4. El señor Jorge L. Fonseca Fonseca, Diputado Fracción Liberación Nacional, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante el oficio FPLN-JLFF-153-2020, indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, artículos 29 y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, respetuosamente les

solicito informarme si en su cantón existe algún tipo de evidencia, de que la cimarrona como expresión artística ha tenido su nacimiento en su comunidad.

La señora Alcaldesa indica que en algún momento hubo una cimarrona, estaba el señor don Raúl Calvo, el profesor de Música, don Ricardo Zúñiga, don Ramiro Valverde, que ensayaban en los altos del edificio municipal.

El señor José Antonio Mora Córdoba podría tener fotos y evidencia del mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: De acuerdo con el oficio FPLN-JLFF-153-20, emitido por el señor Jorge L. Fonseca Fonseca, Diputado de la Fracción de Liberación Nacional, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, se le informa que en el Cantón de Tarrazú existió una agrupación musical similar a la cimarrona, pero no existe evidencia de la misma.**

**Actualmente, únicamente está la Cimarrona Ojo e´ Gallo, la cual fue fundada en el año 2015.**

**ACUERDO EN FIRME.**

5. El señor Alcalde Leonardo Chacón Porras, Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica (ANAI) y la Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, Secretaria de la ANAI, mediante el oficio ANAI-097-2020, transcriben el acuerdo N° 03, tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias celebrada el pasado jueves 26 de noviembre del presente año que dice: Acuerdo N° 3 "Oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) toda vez que dicha propuesta de trasladar la cartera a un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad en los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera integral en los cantones rurales".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: E Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, brinda el apoyo en todos sus extremos al oficio ANAI-097-200, emitido por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre del presente año, que dice textualmente:**

**"Acuerdo N°3: oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) toda vez que dicha propuesta de trasladar a cartera a un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad en los territorios, especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera integral en los cantones rurales".**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La señora María Devandas Calderón, Directora de Despacho, Ministerio de la Presidencia, mediante el oficio DM-1543-2020, da repuesta al oficio N° SCMT-594-2020, del 30 de octubre del 2020, referente a la solicitud de veto al decreto legislativo 9909 referente al expediente 21.478 "Ley para el Aprovechamiento Sostenible de Pesca de Camarón en Costa Rica". Al respecto, informa que el

viernes 30 de octubre del 2020 el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República en ejercicio de sus potestades constitucionales vetó totalmente por condiciones de oportunidad y conveniencia, el decreto legislativo 9909 correspondiente a la Ley para el Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica. Adjunta el oficio DP-P+099-2020 con el texto del veto emitido completo.

7. El señor Héctor Chaves León, Dirección General de los Bomberos, indica textualmente: *"Durante la última década el Cuerpo de Bomberos ha atendido año a año mayor número de incendios en vegetación, denominados charrales y basureros a cielo abierto. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico que incluye los datos estadísticos del año 2007 al año 2019. Tal y como se observa, el aumento de esta incidencia requiere que el Cuerpo de Bomberos invierta mayores recursos en cuanto a personal humano y equipos; por tanto, la Institución trabaja en planes preventivos para disminuir la cantidad de incidentes y para crear alianzas estratégicas con las Municipalidades, como organizaciones que promueven el bienestar de los ciudadanos y lograr un impacto en el medio ambiente en cada uno de sus cantones. Basados en el Código Municipal, los artículos 84 y 85 establecen la responsabilidad de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles para mantener sus propiedades limpias y la facultad del municipio para cobrar mediante multa si se incumple con lo indicado, respectivamente; por tanto, como parte de las estrategias preventivas que se han valorado, se ha identificado que varios municipios han utilizado la figura de un Reglamento para la aplicación de dichos artículos, razón por la cual sometemos a su consideración valorar si esta herramienta es la idónea para esta labor en su Municipio.*

*Podemos fortalecer las relaciones entre Instituciones y generar una alianza que permita establecer un plan de trabajo anual, con el fin de que previo a la época seca se gestione el mantenimiento de las propiedades, brindando bienestar y seguridad a la población de las comunidades ante cualquier evento que ponga en riesgo, sus vidas, sus bienes y el medio ambiente; además de disminuir la cantidad de incendios en lotes baldíos y basureros a cielo abierto. Además, la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, en el Artículo 8, inciso c), indica entre las funciones de los Municipios "Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal." Mediante esta oficina se podría también establecer un plan de gestión en pro del medio ambiente, lo cual es parte fundamental de nuestro proyecto, para disminuir la emisión de CO2 producido por la combustión en los incendios en vegetación y de otros contaminantes por la quema de basura a cielo abierto, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el N°15 Vida de Ecosistemas Terrestres, que se refiere a "Gestionar sosteniblemente los bosques,*

*luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.” Se anexa como guía un Reglamento, que como se mencionó anteriormente, ha sido un instrumento utilizado por otros municipios, para hacer efectivo el cumplimiento del Código Municipal. Ante cualquier consulta al respecto puede comunicarse con el señor Allen Moya Solano o la señora Karol Boza Ruíz, a los correos electrónicos [amoya@bomberos.go.cr](mailto:amoya@bomberos.go.cr) o [kboza@bomberos.go.cr](mailto:kboza@bomberos.go.cr), así como, a los números telefónicos 2547-3731 o 2547-3736 respectivamente.”*

El señor Presidente Municipal indica que ya la Asesora Legal nos dijo en reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos que el reglamento para el mantenimiento de las propiedades, ya está en revisión por parte de las encargadas, porque si es importante que las propiedades se mantengan limpias.

Lo que habría que contestar es que la Municipalidad está trabajando en el reglamento en base con el artículo 84 del código municipal y se espera que salga en el primer semestre del próximo año.

La regidora Quesada Blanco comenta que vienen dos propuestas de reglamento y se les puede enviar para la revisión y comparación.

La señora Alcaldesa aclara que esa nota ya se contestó y se le envió el avance del reglamento que se está trabando y la respuesta por parte del señor fue estaba muy bien.

- 8.** El Concejo Municipal de Guatuso, transcriben el artículo VIII, acuerdo 7, inciso r), de la sesión ordinaria #47-2020, de fecha 01/12/2020, donde apoyan el acuerdo N° 15, de la sesión ordinaria 029-2020 por parte del Concejo Municipal de Tarrazú, con relación a la importancia de la ratificación del Acuerdo Escazú.
- 9.** El Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio S.M.G Oficio #1569-2020, transcriben el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 26-2020, celebrada el 04 de diciembre del 2020, donde en lo que interesa agradecen cordialmente al Concejo de la Municipalidad de Tarrazú por brindar el voto de apoyo para que en el Cantón de Tarrazú de Guácimo ubiquen un Colegio Científico, ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerle la oportunidad y brindarles una educación acorde a lo que ofrece este tipo de colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón.
- 10.** El Concejo Municipal de Orotina, mediante el oficio N° MO-SCM-471-20-2020-2024, transcriben el acuerdo tomado que consta en el acta de la sesión ordinaria N° 52, celebrada el 08/12/2020, artículo VII-II-5, donde apoyan el acuerdo N° 15, de la sesión ordinaria 029-2020 por parte del Concejo Municipal de Tarrazú, con relación a la importancia de la ratificación del Acuerdo Escazú.

- 11.** El Concejo Municipal de Heredia mediante el oficio SCM 1759-2020, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 053-2020, celebrada el 07 de diciembre del 2020, en el artículo V, donde en lo que interesa dice: “Que la Municipalidad de Heredia reitere su compromiso en contra de todo tipo de violencia contra la intimidad de las mujeres y que como acción visible ilumine el palacio municipal de color naranja que es el color designado internacionalmente contra la eliminación de la violencia para las niñas y las mujeres durante la tercera semana de enero del 2021. Que la Municipalidad de Heredia reitere su compromiso en contra de la difusión de videos o imágenes con contenido sexual de mujeres y niñas, labor que ejecutará la municipalidad mediante: campañas periódicas a lo largo del año de sensibilización sobre las nefastas consecuencias que sufren las víctimas estos delitos. Que dichas campañas estén enfocadas también en las consecuencias civiles y penales que podrían derivar de esta conducta dolosa. Que la oficina de igualdad, equidad y género coordine con la oficina de comunicación y las autoridades proponentes las acciones de la propuesta de campaña. Que se envíe este acuerdo a todos los gobiernos locales del país instándolos a tomar acciones que fortalezcan el derecho a la intimidad de las mujeres y las niñas(...)”
- 12.** El Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio 447-SM-2020, transcribe el acuerdo N° 216, tomado en la sesión ordinaria N° 48-2020, donde apoyan el acuerdo emitido por el Concejo Municipal de Liberia, manifestándose con un voto de apoyo a la sociedad civil, representada por ARREEZOMATE (Asociación para el rescate de la Zona Marítimo Terrestre), que ha liberado por la vía legal la recuperación de más de 60 hectáreas de playa Cabuyal, inscritas como privadas por particulares.
- 13.** El Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio 446-SM-2020, transcribe el acuerdo N° 215, tomado en la sesión ordinaria N° 48-2020, apoyan al Concejo Municipal de Guápiles, donde solicitan a todas las Municipalidades del país un voto de apoyo al Concejo Municipal de Guácimo para que ubiquen un Colegio Científico, ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerle la oportunidad y brindarles una educación acorde a lo que ofrece este tipo de colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón.
- 14.** El Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio 448-SM-2020, transcribe el acuerdo N° 217, tomado en la sesión ordinaria N° 48-2020, apoyan la moción contenida en el oficio MSPH-CM-ACUER-769-2020 del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, para que las Empresas Autobuseras de Transporte Público que brindan servicio en el Cantón de San pablo de Heredia y las cooperativas de taxi de la Provincia de Heredia, cumplan a cabalidad con la legislación de transporte



público y de la normativa nacional e internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad.

- 15.** El Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref. 7226/2020, transcriben acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N° 72-2020, celebrada el 09 de diciembre del 2020, donde apoyan el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, apoyando al Concejo Municipal de Guápiles, donde solicitan a todas las Municipalidades del país un voto de apoyo al Concejo Municipal de Guácimo para que ubiquen un Colegio Científico, ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerle la oportunidad y brindarles una educación acorde a lo que ofrece este tipo de colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón.
- 16.** El Concejo Municipal de Paraíso, mediante el oficio MQ-CM-970-20-2020-2024, transcriben el acuerdo 09, artículo quinto, de la sesión ordinaria No. 048-2020, celebrada el 08 de diciembre del 2020, donde apoyan el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, apoyando al Concejo Municipal de Guápiles, donde solicitan a todas las Municipalidades del país un voto de apoyo al Concejo Municipal de Guácimo para que ubiquen un Colegio Científico, ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerle la oportunidad y brindarles una educación acorde a lo que ofrece este tipo de colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón.
- 17.** El Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el oficio MO-SCM-1272-2020, transcriben el artículo 15°, estipulado en la sesión No. 48-2020, celebrada el 08 de diciembre del 2020, donde apoyan el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, apoyando al Concejo Municipal de Guápiles, donde solicitan a todas las Municipalidades del país un voto de apoyo al Concejo Municipal de Guácimo para que ubiquen un Colegio Científico, ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerle la oportunidad y brindarles una educación acorde a lo que ofrece este tipo de colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón.
- 18.** El concejo municipal de paraíso, mediante el oficio mupa-secon-1135-2020, transcriben el acuerdo 7, inciso 5, artículo ii, de la sesión ordinaria 50, celebrada el 08 de diciembre del 2020, donde comunican al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) el absoluto rechazo y repudio de la municipalidad de paraíso al proyecto de "reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del poder ejecutivo a las municipalidades" sometido a consulta pública, por ser una verdadera afrenta y regresión al mandato establecido en

los artículos 170 de la constitución política y las leyes números 8801 y 9329, promulgados en torno a la descentralización del estado costarricense y el permanente, progresivo y gradual fortalecimiento de los gobiernos locales como expresión auténtica de una auténtica democracia participativa. Demandar del referido ministerio, así como el mismo presidente de la república, que en contraposición a lo actuado se inicie de inmediato el análisis y debate sobre la concertación de las siguientes 6 leyes que deberán promulgarse para cumplir con el mandato constitucional y que se encuentra rezagado 5 años desde la promulgación de la ley 9329.

una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita respetuosamente a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder brindarles un criterio legal con relación al oficio MUPA-SECON-1135-2020, donde la Municipalidad de Paraíso, presenta su oposición al "Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades".**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

El señor Presidente Municipal comenta que el día de ayer nosotros tuvimos sesión extraordinaria donde vimos el tema de las actas digitales, después de la exposición quedamos con más dudas que certezas.

A él personalmente no le gustó, no sabe si será porque fue un tema virtual y no se interactuó, pero no le gustó, entonces discutiendo un poco entre los que llegamos, pensamos que se puede crear una carpeta en Google Docs donde la secretaria pueda subir el acta y todos hacer la revisión y correcciones correspondientes, la señora secretaria pasaría borrador los lunes de cada semana en la tardes y nosotros tendríamos tiempos hasta martes a media noche de enviar las correcciones, esa sería una forma de subsanar el que no podamos leer las actas, ese derecho de enmienda que tienen todos los regidores y regidoras; así que a todos nos gustó la idea y lo podemos hacer y se puede dejar implementado para un futuro.

La regidora Quesada Blanco cree que a nadie le gusto la exposición que se hizo el día de ayer, es un sistema que da más trabajo a la secretaria y no da muchos beneficios, la idea es un Google Docs, se enviaría en un formato que no tiene validez de acta, ya que no se envía en el formato de acta y de ahí cada persona edita y se ve las ediciones y un Excel para ver los acuerdos en donde se hicieron y la fecha con los periodos para que sea más fácil de visualizar.

Lo que se pensó es que los que no tengan cuenta en Gmail o no lo saben usar, ella puede traer la computadora y se les enseña a usar y es muy fácil.

El señor Presidente Municipal indica que es una conversación que surgió esa propuesta, no lo ve mal, porque la final es algo que solo compartimos los regidores, es algo que todos podemos opinar tanto regidores, síndicos y alcaldía. Si les parece lo podemos crear, solo que se debe tener un correo en Google.

La regidora Abarca Jiménez se disculpa porque no pudo venir el día ayer, pero escuchando los comentarios, supone que la exposición no fue muy provechosa e importante a la conclusión que llegaron, ahorita ve el acta a ratitos y es importante tenerlo y revisarlo con más calma, y si es como dice la regidora Quesada Blanco con los acuerdos es importante.

El señor Presidente Municipal comenta que, con relación a los acuerdos, no considera que sea conveniente que se incluyan los acuerdo, dado que en la sesión se hacen las correcciones, se debe de dirigir todo a lo que son los comentarios, todo eso se sube sin correcciones y usted luego revisa.

La señora secretaria manifiesta que ella envía un borrador, sin el formato de actas, sin acuerdos y sin correspondencia, únicamente los comentarios.

El señor Presidente Municipal comenta que los señores regidores y las señoras regidoras tenemos derecho a enmienda, aquí antes se leía el acta integra y ese sistema no lo podemos seguir haciendo, es muy largo, lo más sensato y prudente es que cada uno revise sus comentarios y hagan correcciones y solo ver los acuerdos aquí.

Esa es la propuesta que salió de la reunión de ayer, sería solicitar que, por medio de un acuerdo, que la señora secretaria crea el Google Docs y que el que se comience a realizar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Se aprueba el uso de Google Docs para que la secretaría del Concejo Municipal de Tarrazú, envíe un borrador de las actas por aprobar (no se adjunta ni acuerdos, ni correspondencia, ni tampoco se enviará en el formato de actas), los días lunes de cada semana, en horas de la tarde con el fin de que los señores regidores, señoras regidoras, señores síndicos, señora Alcaldesa y señor Vicealcalde, puedan revisar sus comentarios y realizar las correcciones que consideren convenientes para la aprobación de la misma los días jueves de cada semana, en las sesiones ordinarias, en cumplimiento con lo indicado en el Código Municipal.**

**Se solicita que la revisión se realice a más tardar los martes de cada semana antes de la media noche y cada corrección debe resaltarse con color amarillo, para que así, la secretaría del Concejo Municipal, pueda dar impresión a las actas los días miércoles de cada semana.**

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

## **B. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión de Asuntos Jurídicos: el señor Presidente Municipal informa que se reunieron el viernes pasado a la 1 p.m., la señora Vicepresidenta no pudo estar por tema personal y de fuerza mayor, estuvimos el regidor Ureña Bonilla y él, se tenían dos temas, uno la política que presentó la regidora Quesada Blanco, así que nos acompañó la funcionaria Cristina Zeledón Araya, de la oficina de Equidad de Género.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal comenta que a la funcionaria Zeledón Araya se le envió esa política, ella la estudio, hizo consultas con la Municipalidad de Desamparados, y consultó con otra Municipalidad, no recuerda bien si fue a la de Belén y ella lo que nos recomienda es que hagamos una sola política, que abraque el tema que nos presenta la regidora Quesada Blanco y el otro tema de la política de género del departamento que la funcionaria está haciendo, la idea es hacer una sola que abarque los dos temas. Discutiendo con ella, acordamos ponerle nombre a la política, y se llamará Política de la Municipalidad de Tarrazú: inclusión, no discriminación, diversidad y género, ese sería el nombre de la política, los 3 nombres que propuso la regidora Quesada Blanco y el de género; se acordó presentar o proponer al Concejo ese nombre.

La funcionaria Zeledón Araya va a hacer otras consultas más, hablar con otras profesionales de ese campo, principalmente con los de la Municipalidad de Desamparados. La funcionaria Zeledón Araya dice que esa política cuesta mucho dinero, dice que andan entre los 5 y 6 millones de colones, se pensaba que era solo poner una moción y se convirtiera en política, y la funcionaria Zeledón Araya ya les explicó que es una política, por eso son tan escasas en las Municipalidades.

Con la política eso era lo más fuerte.

El segundo tema era el reglamento de auditoría interna, ya Licda. Cordero Alvarado, manifestó que hay que modificar los artículos 2, 3, 15 y 27.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que es de acuerdo con solicitud del Auditor Interno, él requiere la modificación de esos artículos, la modificación es el cambio de lineamientos que establece la Contraloría General de la República, si puede ser aprobar y legalmente está bien, ustedes lo aprueban y se manda a la Contraloría y ellos toman la decisión final de la modificación al reglamento.

El segundo tiene que ver con un comentario que se hizo en una reunión con relación a las vacaciones del auditor interno, nosotros comentábamos que el asunto es que se si son 5 días de vacaciones, solo coordina con recursos humanos y si son más 5 de días hace la solicitud al Concejo, como lo hizo la semana pasada; el asunto es que se comentaba que si eso estaba bien, así que la Licda. Cordero Alvarado hizo la investigación y se encontró jurisprudencia del año 2018 – 2019 y la Procuraduría General de la República dice que no es procedente que el auditor coordine con recursos humanos hasta por 5 días, porque no representa una jefatura, entonces la

recomendación es que si el auditor va a pedir 1 o 2 días lo coordine con la Alcaldía y si son más días entonces se coordina con el Concejo, porque somos jefaturas, todos sabemos que el Auditor Interno y la Secretaría dependen del Concejo, el resto del personal depende de la Alcaldía.

La Licda. Cordero Alvarado indica que por solicitud de la comisión, se hizo la revisión de las vacaciones de la auditoría interna, en el reglamento de auditoría interna si se establece que si son menos 5 días es que coordine con recursos humanos; antes muchas Municipalidades lo reglamentaron así, actualmente no, porque la Contraloría General de la República lo aprobó, pero si ustedes consideran modificar lo pueden hacer, la Contraloría dice que el ente competente de aprobar las vacaciones al auditor interno es el Concejo, ahorita a como está no es ilegal, porque fue aprobado en su momento pero si quieren hacer la modificación lo pueden hacer porque la competencia la tiene el Concejo. Si se hace modificación lo que se recomienda es de 1 a 2 días sea autorizado por la Alcaldía, porque no se puede delegar a recursos humanos, pero la Contraloría lo que recomienda es como que en el Reglamento quede establecido que en el Concejo Municipal establecerá la directriz de la autorización de vacaciones, y lo que pueden hacer es un acuerdo donde se diga que la Alcaldía autorizará uno o dos días y el resto el Concejo Municipal.

Recomienda que si va a hacer la modificación, lo pueden comentar con el señor Auditor Interno, porque él tiene derecho a alegato y se tiene que enviar a la Contraloría General de la República porque ellos son los que lo aprueban la modificación.

La señora Alcaldesa consulta donde dice que ella lo puede dar, porque el auditor no es parte de la administración, debería que ser el Concejo porque son sus jefes.

La Licda. Cordero Alvarado dice que lo que la Contraloría ha señalado, es que las vacaciones del auditor son competencia del Concejo, pero como el Concejo no están todos los días en la Municipalidad y hay casos excepcionales, que sea uno o dos días que lo autorice la Alcaldía.

La señora Alcaldesa consulta si hay un documento y que ella lo pueda tener por escrito, lo dice para que no tenga problemas. Ella no tiene problemas en hacerlo con el señor auditor y la señora secretaria, pero para que le respalde, dice que no es ilegal, pero es saber si hay algún pronunciamiento.

La Licda. Cordero Alvarado indica que no es ilegal porque la Contraloría General de la República lo aprobó en su momento, pero si fuera a solicitar que algunos días sean aprobado por recursos humanos la Contraloría dice que no, no lo aceptaría, pero si hay jurisprudencia para que uno o dos días la Alcaldía lo aprueba, pero es la Contraloría quien aprueba o no esas modificaciones, el detalle es que ellos si lo acepta, porque siempre se habla que el Concejo no está todos los días en la institución.

Se debe de analizar si ustedes tienen la necesidad de modificar y que lo comenten con el auditor interno, ustedes tienen toda la potestad, porque la directriz de la Contraloría General de la República dice que son competencia del Concejo.

El señor Presidente Municipal cree que este tema se quedará para el otro año, porque el auditor tiene derecho a saber del tema, pero si era interés de él comentar ese tema que se trató en la sesión de la comisión de asuntos jurídicos, de momento en el caso de la política de diversidad, quedamos en darle seguimiento e ir viendo como nos acomodamos con el momento y demás, en el caso del auditor escucharlo en una próxima sesión del Concejo a principio de año, pero que nos quede claro que es decisión del Concejo, si el Concejo decide dejarlo que sea decisión del Concejo, si decidimos cambiarlo que nos sintamos en la libertad de cambiarlo.

La Licda. Cordero Alvarado indica que ustedes pueden escuchar al auditor interno, pero también, ustedes tienen toda la potestad para hacer las modificaciones, porque está por directrices de la Contraloría General de la República y no dejarlo en el reglamento, analizarlo, como se otorga, sino sería por acuerdo, es lo que recomienda la Contraloría para no cambiar el reglamento siempre.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

### **C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

- 1. ACUERDO #8: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

<b>N° DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>	<b>OBJETIVO</b>
2020CD-000001-01	Kilinos Dremes Maquinaria S.A.	¢1.130.000.00	Alquiler de maquinaria para trabajos realizados en el vertedero municipal, salida de aguas y habilitamiento de fosas.
<b>TOTAL</b>		<b>¢1.130.000.00</b>	

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** El día sábado 12 de diciembre del presente año, se llevó a cabo un operativo en conjunto con el Ministerio de Salud, Fuerza Pública, GAO y Municipalidad en el cantón de Tarrazú, para verificar que se estén cumpliendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud en los locales comerciales. Se cerraron cuatro establecimientos: Restaurante El Chino, Restaurante El Lobo, Súper Allison y salón El Imperial por tres días.
- 3.** Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias en donde participó la doctora Fanny Quintanilla y el doctor Iván Brenes, en donde se nos explicó el tema de las pruebas COVID-19, casos sospechosos, positivos y contactos cercanos; además, se acordó realizar perifoneo con la campaña de navidad segura y el procedimiento para ingresar al centro de contención para personas positivas y sospechosas por COVID-19. El perifoneo se realizará los días 21, 22 y 23 de

diciembre del presente año, se realizará dos horas por distrito y se solicitó la colaboración a la Cruz Roja y Fuerza Pública.

4. El día miércoles 16 de diciembre del 2020, se hizo entrega de 62 bolsas navideñas a los adultos mayores que se encuentran en el Hogar de Ancianos Los Santos, las cuales fueron patrocinadas por la Municipalidad de Tarrazú, Familia Solís Calvo y Grupo Nestlé. Por lo que solicito un acuerdo de agradecimiento tanto de parte de la administración como del Concejo Municipal a la familia Solís Calvo y al Grupo Nestlé por la donación y ser parte de llevar un detalle a nuestros adultos mayores. Al igual solicito un acuerdo de felicitación a la administración y personal del Hogar de Ancianos Los Santos por la atención que brindan a los adultos que se encuentran en ese lugar y el compromiso que han tenido durante toda la pandemia COVID-19.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente a la Familia Solís Calvo, Grupo Nestlé y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, por la donación de productos, con los cuales se elaboraron bolsas navideñas para la entrega a los adultos mayores que se encuentran en el Hogar de Ancianos Los Santos y además, por ser parte para llevar un detalle a nuestros adultos mayores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #10: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, felicita a la Administración y personal del Hogar de Ancianos Los Santos, por la atención que brindan a los adultos mayores que se encuentran en ese lugar y el compromiso que han tenido durante toda la pandemia por el COVID-19.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El día miércoles 16 de diciembre del 2020 se llevó a cabo la entrega de 47 regalos a niños de Cantón de Tarrazú, con la donación de regalos por parte de los funcionarios municipales, CoopeSanMarcos, Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú y CoopeTarrazú. Por lo que solicito un acuerdo de agradecimiento para CoopeSanMarcos, CoopeTarrazú y Persona Joven por el apoyo para llevar alegría a estos niños de escasos recursos. También solicito un acuerdo de felicitación a todos los funcionarios municipales que donaron regalos y a la comisión de actividades municipales por todo el trabajo realizado y esta iniciativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente a CoopeSanMarcos R.L, CoopeTarrazú R.L y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, por la donación de regalos y el apoyo brindado, para llevar alegría a niños de escasos recursos del Cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #12: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente al personal de la Municipalidad de Tarrazú, por la donación de regalos y el apoyo brindado, para llevar alegría a niños de escasos recursos del Cantón de Tarrazú.**

**Así mismo, agradecemos a la Comisión de Actividades Municipales de Tarrazú por todo el trabajo realizado y por esta linda iniciativa.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Al igual solicita un acuerdo de agradecimiento de parte de la Administración y Concejo Municipal a CoopeSanMarcos por la donación realizada para la actividad de diciembre denominada "Carroza Navideña", la cual recorrerá las calles principales de nuestro cantón. También el acuerdo de agradecimiento de parte de la Administración y Concejo Municipal para la comisión de actividades municipales por esta iniciativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente a CoopeSanMarcos R.L, por la donación realizada para la actividad que se llevará a cabo el próximo viernes 18 de diciembre "Carroza navideña", la cual recorrerá las principales calles de nuestro cantón llevando alegría e ilusión en esta época navideña.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #14: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente a la Comisión de Actividades Municipales de Tarrazú por la iniciativa de la actividad que se llevará a cabo el próximo viernes 18 de diciembre "Carroza navideña", la cual recorrerá las principales calles de nuestro cantón llevando alegría e ilusión en esta época navideña.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. También solicito un acuerdo de agradecimiento de parte de la Administración y Concejo Municipal al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú por el apoyo brindado para el concurso de decoraciones navideñas, así como a la Comisión de Actividades Municipales, por esta iniciativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú por el apoyo brindado para el concurso de decoraciones navideñas, así como a la Comisión de Actividades Municipales de Tarrazú por esta linda iniciativa.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. El día viernes 11 de diciembre del 2020, se llevó a cabo una gira a las comunidades de San Joaquín y Naranjillo de Tarrazú, en donde participó el señor Vicealcalde



Municipal, Luis Góngora enlace de Casa Presidencia, el señor Patricio Solís Gerente de CoopeSantos, el señor Evelio Badilla miembro del Consejo de Administración de CoopeSantos, la señora Diputada María Vita Monge, se asesora Fabiana Sánchez, su asesor Alberto Arias, el señor Harold Molina Barrios, Director Región Central INDER, Juan Diego Vega, Coordinador Territorio Los Santos INDER, Susy Calderón Presidencia del Comité Territorial INDER Los Santos, don Carlos Vargas Gerente de CoopeTarrazú y Félix Monge, Gerente de Campo de CoopeTarrazú y vecinos de las comunidades. La misma tenía como fin el dar a conocer el proyecto de electrificación que se llevará a cabo en esas comunidades. En donde la Municipalidad de Tarrazú aportó 18 millones para este proyecto.

9. El día de hoy jueves 17 de diciembre del 2020 se inician las obras de reconstrucción y remodelación de la cruz que se ubica en el Cerro LA Trinidad, la cual es una iniciativa de los señores Rolando Ortíz y Gerardo Chavez. La empresa Bracco donó millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y un colones en material para colaborar con esta iniciativa, la Municipalidad donó la lámpara led que iluminará la misma. Solicito un acuerdo de felicitación de parte de la Administración y Concejo Municipal para los señores Rolando Ortíz y Gerardo Chavez por este importante proyecto que realizará una obra y un símbolo tan querido por los habitantes de nuestro Cantón y la Zona de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #16: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía una sincera felicitación a los señores Rolando Ortíz y Gerardo Chávez por el proyecto de obras de reconstrucción y remodelación de la cruz que se ubica en el Cerro La Trinidad, el cual es un símbolo tan querido por los habitantes de nuestro Cantón y Zona de Los Santos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #17: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía un profundo agradecimiento a la empresa BRACO por la donación de materiales para el proyecto de obras de reconstrucción y remodelación de la cruz que se ubica en el Cerro La Trinidad, el cual es un símbolo tan querido por los habitantes de nuestro Cantón y Zona de Los Santos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Solicita un acuerdo de agradecimiento de parte de la Administración y Concejo Municipal, para CoopeTarrazú, CoopeSanMarcos, Canal Altavisión, INAMU, CONAPDIS por todo el apoyo que hemos recibido de parte de ellos durante la pandemia por COVID-19, para atender las necesidades de nuestros habitantes y en el caso de Canal Altavisión por mantener a toda la población de nuestra Zona y de Costa Rica a través de las notas que transmiten tanto a nivel local como nacional por medio de Canal 7, acerca de todos los lineamientos que ha emitido

el Ministerio de Salud y las diferentes campañas, proyectos y actividades que ha realizado la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #18: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía un profundo agradecimiento a CoopeTarrazú R.L., CoopeSanMarcos R.L., Canal Altavisión, INAMU, CONAPDIS, por todo el apoyo que la Municipalidad de Tarrazú ha recibido de parte de estas instituciones durante la pandemia por COVID-19 para atender las necesidades de nuestros habitantes y en el caso del Canal Altavisión por mantener a toda la población de nuestra Zona y de Costa Rica a través de las notas que transmiten tanto a nivel local como nacional por medio de Canal 7, acerca de todos los lineamientos que ha emitido el Ministerio de Salud y las diferentes campañas, proyectos y actividades que ha realizado la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.** La Municipalidad de Tarrazú cerrará las oficinas a partir del lunes 21 de diciembre y hasta el 01 de enero del 2021, iniciando labores nuevamente el lunes 04 de enero del 2021, sin embargo, el servicio de recolección de basura y reciclaje van a trabajar con normalidad. Quedan los números de teléfono del Depto. De Acueducto, Cementerio, parquímetro, inspector. Así que lo informa para que sepan que esos días no laboramos y cualquier emergencia que lo hagan a través del 911 o los números que están en la página de la Municipalidad, los parquímetros trabajan con normalidad, el inspector también trabaja y en la página están los números para que sepan que tiene que comunicarse a esos números.

Ella solo va a estar en el chat del COVID-19, del albergue, esto porque el día de ayer se hizo el último ingreso, y nos pidieron que tenemos que estar solo en el albergue y en el tema de gestión compartida, nos vamos a seguir reuniendo con la Comisión Municipal de Emergencias, así que agradece que en la página del Facebook de la Municipalidad, están los números donde se deben de comunicar y a través del 911 que se generen los incidentes, hemos tratado de informar sobre los números y que tengan conocimiento. Las personas pueden pagar por el Banco Nacional, CoopeSanMarcos y el Banco de Costa Rica y si lo quieren hacer en línea.

El señor Presidente Municipal sugiere que ese último detalle se pueda publicar e informar a la población.

La señora Alcaldesa indica que ya están en eso.

El regidor Abarca Cruz comenta que sabemos que esta es la época más complicada, que la gente hace una cerca en la casa, hacen caminos, entre otros, así que consulta si el inspector está en capacidad de realizar dichas inspecciones.

La señora Alcaldesa manifiesta que se tiene que denunciar al 911 y la Fuerza Pública colabora, y el inspector es el mismo que atiende lo mismo por todo el año.

El regidor Abarca Cruz consulta sobre el tema de ventas ambulantes.

La señora Alcaldesa responde que deben de reportarlo al 911 y Fuerza Pública está autorizado para hacer los informes respectivos.

Ella va a dejar una persona disponible para la entrega de diarios, porque cuando llegan las órdenes sanitarias tienen que ir inmediatamente a dejarlo, algunos son lugares lejanos y es complicado porque son personas positivas por COVID-19, así que va a rotar el personal, porque son personas que están muy cansadas, dado que han trabajado hasta muy de noche y por el tema de salud ocupacional, por lo menos que salgan una semana de vacaciones y llegar el otro año con nuevas fuerzas.

El regidor Abarca Cruz consulta sobre la reparación de La Cruz, no sabe si vale la pena, pero esto cansa, el señor Santiago Bermúdez cansa con sus comentarios, otra vez publica que los Concejos Municipales tienen botado el símbolo del cantón, que están pidiendo materiales. Considera conveniente sacar una información clara y transparente porque la gente puede creer que hizo efecto lo que dijo el señor Santiago Bermúdez en las redes, pero que no se aproveche de esos momentos, cansa que el señor critique y no sabe hasta que punto permitir, llamarlo explicar o hacer una demanda, pero es necio e irrespetuoso, nos trata como quiere, cree que se tiene que sacar información que nos libere de ciertas responsabilidades que no tenemos, buscar que podemos hacer con este señor.

La señora Alcaldesa manifiesta que con este tema, desde antier que hizo la publicación, el señor Rolando Ortíz fue a hablar con el señor Santiago Bermúdez y le dijo que de quien era la iniciativa, ellos fueron los que hicieron la solicitud, porque aparte de la cruz quieren hacer otras cosas, así que el señor Rolando Ortíz habló con ella, y solicitó al canal que entrevistaran a los señores Rolando Ortíz y Gerardo Chavez, y la empresa Bracco que hizo una donación, así que cuando terminen van a dar otra entrevista de agradecimiento.

El tema del señor Santiago Bermúdez es muy politiquero, y el señor Rolando Ortíz le dijo que él no era político, que era un apoyo y que no quería ver a nadie haciendo política y le dijo al señor Rolando Ortíz que no tiene problema que las cosas se hacen de corazón, ahí queda las facturas de lo que aporta la Municipalidad, esa iniciativa llegó al Concejo y ustedes dieron el apoyo. El día de hoy el Canal iba a ir a hacer una entrevista, de hecho, la Municipalidad, nosotros mandamos a conformar todo el camino hasta el cerro y que quedará transitable para que estas personas pudieran llegar al cerro y hacer el trabajo, pero si hay evidencia.

Ayer el señor Vicealcalde iba a hacer la publicación, pero solicitó esperar a la entrevista y dependiendo hacemos una publicación linda de parte de la Municipalidad aclarando como fue todo el proceso, pero que es iniciativa que apoya.

El regidor Abarca Cruz comenta que el señor Santiago Bermúdez dice que es proyecto para construir una nueva cruz.

La señora Alcaldesa dice que sí, pero el señor Rolando Ortíz habló con el señor Santiago Bermúdez, por eso pidió el acuerdo de agradecimiento a los señores Rolando Ortíz y Gerardo Chavez, porque fueron los que tuvieron la iniciativa.

Ella siempre dice que hay cosas que uno no tiene que contar, al final la Municipalidad hace las justificaciones, para no perder el tiempo de discutir; en redes sociales disparan, pero de frente nadie se anima.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema cansado y molesto, a ese señor no se le queda bien con nada, no trae soluciones, solo trae pleito y confrontación, de parte de él o regidores tampoco y seguro lo tiene molesto, que no tiene quien le levante la voz, todos conocemos la verdad sobre la propuesta de esos señores, la señora Alcaldesa logró la donación y lo que hay que publicar en su debido momento, por lo demás no hay que dar pelota.

### **ARTICULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días, el Concejo de Distrito apoyamos a una comisión que se creó para activar la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, ya que había mucha descoordinación y la señora Maritza Calvo de DINADECO tenía muchos problemas porque llegaban diferentes personas afiliadas y no sabía con quién coordinar, así que con afiliados se creó una comisión y esperando la respuesta de DINADECO para realizar la Asamblea y activación, solicita un acuerdo de apoyo para esta comisión que se creó y que se la envíen en doña Maritza Calvo para que sepa con quien tienen que trabajar.

Transferir las felicitaciones a las diferentes comunidades por los proyectos de asfalto que se están haciendo, así que están contentos con la Administración, Gestión Vial y la Junta Vial por los trabajos realizados.

El jueves pasado que entregó el plan de desarrollo humano local, con la funcionaria Heilen Tucker, Promotora Social, ya que no se reunió la comisión y como se trabajó de parte del Concejo de Distrito y se le agregue al documento que van a crear. El trabajo se hizo una parte presencial, con las comunidades más cercanas, y con las más lejanas se hizo vía telefónica, se enviaba la información, se explicaba y nos respondía con la información que sacaban de las reuniones con las juntas de vecinos y fuerzas vivas.

Hoy el Concejo de Distrito se reúne.

El regidor Abarca Cruz consulta y comenta en temas de organizaciones de primer grado para el Concejo es complicado apoyar la propuesta, resulta que en los pueblos hay divisiones y diferentes organizaciones, y en San Lorenzo para la nueva junta directiva de la Asociación, tiene un matiz que no es todo el distrito, si se hace un acuerdo de apoyo queda mal con los otros sectores. Su punto de vista es que avance el proceso y cuando tengan definido, nombrada la junta directiva y tramitología se felicita a la comunidad por el esfuerzo de organizarse, para no entrar en controversias, porque hay una división fuerte.

El señor Presidente Municipal comenta que lleva razón el regidor Abarca Cruz, en las comunidades siempre se dan diferencias, vivió una experiencia con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, la asamblea sabiamente decidió lo que se tenía que hacer y se resolvió, pero si es complicado el tema con las comunidades y la

pandemia pasó la factura con la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo y es muy necesario realizarla y esperemos que se haga lo más pronto, pero si esperaríamos más.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas comenta que de parte del Concejo de Distrito, hace una consulta, la mayoría de caficultores han traído recolectores legamente y se han tenido que trasladar a otra propiedad para que hagan otros oficios, ayer teníamos la intención de hacer un trabajo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otras organizaciones hacen inspecciones para ver como está la gente, para él, estas personas están con esa incertidumbre de ganarse algo, pero llegan y lo asustan que si tiene peones haciendo otras cosas que no es recolecta de café, no sabe si le puede ayudar, cual es el método de estas personas, cual es la iniciativa que toman.

Por otra parte nosotros tomamos la decisión de reunirnos virtualmente, en el tema del plan de desarrollo humano, asignó a los compañeros para que se hicieran cargo de la comunidad que vive, se dividieron las comunidades, esa fue la temática que usaron y dio el correo de la Promotora Social para que cuando tuvieran el documento listo se lo envíen, o a él personalmente, se ha tenido respuesta de unas 5 Asociaciones, no a todos le interesa dar respuesta, por más que hagamos un esfuerzo de entregar todo, no todos van a responder.

La gestión se hizo y se les entregó el documento, si hemos recibido respuesta de las comunidades que les interesa.

La señora Alcaldesa comenta sobre los operativos del Ministerio de Trabajo de Seguridad Social y el Ministerio de Agricultura y Ganadería; ella no se puede manifestar al respecto, es una directriz que nos informaron a la Comisión Municipal de Emergencia, que se va a dar en el Cantón y la Zona de Los Santos, con relación a la recolecta de café. Lo que nos explicaron es que van a verificar que los recolectores estén asegurados, que se les estén pagando de acuerdo con lo indicado en la ley, cumpliendo con los lineamientos emitidos, y que cuando hacen las visitas que los productores hagan las consultas correspondientes, porque son directrices de ellos.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal consulta a la señora Alcaldesa, si el señor Luis Diego Góngora, enlace con Casa Presidencial, ha manifestado sobre el puente del Bajo del Río, recuerda que estaba en la etapa de diseños, es algo que en el 2021 debemos de trabajar, seguro él bajo la batería por la pandemia, pero es una necesidad, no es posible que los camiones de café pasen por un puente que se hizo para vehículo liviano, así que se tiene que retomar en el 2021.

La señora Alcaldesa indica que ella se reunió con la Ing. Andrea de CONAVI, no se pudo ir a inspección porque inició la Tormenta Eta, pero no se ha abandonado, no sabe en qué etapa está, pero la Ing. Andrea lo tiene presente.

El señor Presidente Municipal indica que es para darles seguimiento.

2. El regidor Abarca Cruz manifiesta con relación al tema de recolectores de café, del comentario que hizo el síndico Cordero Fallas, el grupo de recolección, cuando se habla de seguro, es porque hay uno para los recolectores de café, si yo me lo llevo a trabajar para otra cosa, me salgo de ese campo, igual con los transportes, si bien es cierto se requiere trasladarlos, pero tengamos cuidado de no llevar 25 personas en un vehículo, que este ´n0 con mascarillas.

El día de ayer en un grupo se dio una discusión fuerte, dicen que las Municipalidades, el Ministerio de Salud los están persiguiendo, tenemos que hacer algo. El tema de recolección de café, es un trabajo exclusivo y por eso el pago exclusivo, junto con el seguro, que nos rebajan para eso.

Con el tema de San Carlos, la seguridad, el sábado pasado fue una león 13, hubieron más de 5 detonaciones de arma de fuego, y llenó de preocupación a la comunidad, tiene mensajes de felicitación por el trabajo realizado el fin de semana, el cual se vio otra cosas muy diferente, si se vio después de media noche otros asuntos, pero en menor proporción y en casas, la inseguridad que siente la ciudadanía con las detonaciones de fuego es grande, pero si es tema de dar seguimiento, se tiene que reunir con la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde, porque hay un tema de droga grande, tenemos conectividad con el sector de Quepos, tenemos de 70 a 80 personas recolectando café.

3. La señora Alcaldesa informa que ella y el señor Vicealcalde no asistirán a las sesiones ordinarias del 21 y 28 de diciembre del 2020, esto debido a que estaremos de vacaciones, habló con la Asesora Legal y nos indicó que no es ilegal. Así que justifican dichas ausencias.
4. El señor Vicealcalde da los buenos días, quiere recalcar lo que decía la señora Alcaldesa, ya ahorita con lo que dice el regidor Abarca Cruz, tenemos que tener claro que en redes sociales se anuncia, se reniega, pero solo en el 911 es que se denuncia, y uno entiende, en los chats la gente dice, pero la única manera que se pueda generar un cambio, es denunciando al 911 y pedir siempre el número de incidente y para que se actúe con las instancias que se requiere, y lo dice por algunos compañeros que vienen a desahogarse y eso es, denunciar al 911.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL